

AUTORIDADES Y PERSONAL

Oposiciones y concursos

DEPARTAMENTO DE GOBERNANZA PÚBLICA Y AUTOGOBIERNO

5104

ORDEN de 18 de noviembre de 2022, de la Consejera de Gobernanza Pública y Autogobierno, por la que se nombran los miembros de los tribunales de los procesos especiales de consolidación de empleo y los procesos excepcionales de consolidación de empleo en puestos reservados a personal laboral del Convenio de Colectivos laborales al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Euskadi.

Mediante Órdenes de 8 de septiembre de 2022 de la Consejera de Gobernanza Pública y Autogobierno, se convocó el proceso especial de consolidación de empleo de Educador/Educadora del Centro Educativo Ibaiondo, así como los procesos excepcionales de consolidación de empleo en puestos reservados a personal laboral del Convenio de Colectivos laborales al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Euskadi siguientes: Auxiliar de artes gráficas, Ayudante cocina-comedor, Ayudante de lavandería, Conductor/Conductora de departamento, Jefe/Jefa de limpieza, Limpiador/Limpiadora, Limpiador/Limpiadora de Laboratorio, Peón/Peona, Vigilante nocturno, Cocinero/Cocinera, Responsable de cocina, Responsable de embarcación, Responsable de Imprenta, Traductor/Traductora intérprete, Encargado/Encargada cocina comedor y Educador/Educadora del Centro Educativo Ibaiondo.

Dichos procesos selectivos, se rigen por lo previsto en Orden de 8 de septiembre de 2022, de la Consejera de Gobernanza Pública y Autogobierno, por la que se aprueban las bases generales que han de regir los procesos especiales de consolidación de empleo y los procesos excepcionales de consolidación de empleo en puestos reservados a personal laboral del Convenio de Colectivos laborales al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Euskadi.

Las bases generales establecen, en su apartado 17, que, mediante Orden de la Consejera de Gobernanza Pública y Autogobierno, se nombrará a las personas que habrán de formar parte de los Tribunales de los procesos especiales de consolidación de empleo y los procesos excepcionales de consolidación de empleo, procediendo a su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco. Así mismo dispone que, los tribunales de los procesos especiales de consolidación de empleo y de los excepcionales de consolidación de empleo referidos a una misma categoría, estarán compuestos por las mismas personas.

Por todo ello y, en virtud de lo dispuesto en el artículo 6.1.i) de la Ley 6/1989, de 6 de julio, de la Función Pública Vasca,

RESUELVO:

Artículo primero.– Nombrar a las personas que habrán de formar parte de los tribunales de los procesos de consolidación de empleo convocados por Órdenes de 8 de septiembre de 2022 de la Consejera de Gobernanza Pública y Autogobierno siguientes:

Proceso especial de consolidación de empleo:

– Educador/Educadora del Centro Educativo Ibaiondo.

Procesos excepcionales de consolidación de empleo:

- Auxiliar de artes gráficas.
- Ayudante cocina-comedor.
- Ayudante de lavandería.
- Conductor/Conductora de departamento.
- Jefe/Jefa de limpieza.
- Limpiador/Limpiadora.
- Limpiador/Limpiadora de Laboratorio.
- Peón/Peona.
- Vigilante nocturno.
- Cocinero/Cocinera.
- Responsable de Cocina.
- Responsable de embarcación.
- Responsable de Imprenta.
- Traductor/Traductora intérprete.
- Encargado/Encargada cocina comedor.
- Educador/Educadora del Centro Educativo Ibaiondo.

La composición de los tribunales se contiene en el anexo de esta Orden.

Las personas designadas integrarán los citados Tribunales, salvo causa de incapacidad, imposibilidad o incompatibilidad legal, causa de abstención o causa de fuerza mayor, apreciadas por la Consejera de Gobernanza Pública y Autogobierno.

Artículo segundo.– Ordenar la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial del País Vasco.

DISPOSICIÓN FINAL.

Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, podrán las personas interesadas interponer recurso potestativo de reposición ante la Consejera de Gobernanza Pública y Autogobierno, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco, o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

En Vitoria-Gasteiz, a 18 de noviembre de 2022.

La Consejera de Gobernanza Pública y Autogobierno,
OLATZ GARAMENDI LANDA.

ANEXO

1.– Tribunal del proceso especial de consolidación de empleo y del proceso excepcional de consolidación de empleo de la Educador/Educadora del Centro Educativo Ibaiondo.

Presidente/Presidenta	Titular Suplente	Eva Remedios Ammann Debont Luís Ángel Agirre Muxika
Primer vocal	Titular Suplente	M. Ángeles Elicegui González Pablo María Martínez Larburu
Segundo vocal	Titular Suplente	M. Remedios Cadenas Fernández Lourdes Fernández Arce
Tercer vocal	Titular Suplente	María Patrocinio Hidalgo Borbujo Carmen Guijarro Santamaría
Secretario/Secretaria	Titular Suplente	Ramón Andrinua Lazkano Iñigo Cortázar Ibáñez

2.– Tribunal de los procesos excepcionales de consolidación de empleo de Auxiliar de artes gráficas, Ayudante cocina-comedor, Ayudante de lavandería, Conductor/Conductora de departamento, Jefe/Jefa de limpieza, Limpiador/Limpiadora, Limpiador/Limpiadora de Laboratorio, Peón/Peona, Vigilante nocturno, Cocinero/Cocinera, Responsable de Cocina, Responsable de embarcación, Responsable de Imprenta, y Encargado/Encargada cocina comedor.

Presidente/Presidenta	Titular Suplente	Ander Urrutia Azkue Miren Nekane Sarria Menéndez
Primer vocal	Titular Suplente	Miriam Iparraguirre Medrano Jesús María Etxarri Senar
Segundo vocal	Titular Suplente	Imanol García Anuncibay Itziar Prieto Ibarrodo
Tercer vocal	Titular Suplente	Jon Mikel Aurrekoetxea Beobide Fernando Muñoz Navarro
Secretario/Secretaria	Titular Suplente	María Yolanda Ortega Fuente Gontzal Aizpurua Ondaro

3.– Tribunal de los procesos excepcionales de consolidación de empleo de Traductor/Traductora intérprete.

Presidente/Presidenta	Titular Suplente	Eusebio Gorospe Elezcano Iñaki Villoslada Fernández
Primer vocal	Titular Suplente	Aitziber Larramendi Muxika Aitor Gorostiza Morillo

viernes 25 de noviembre de 2022

Segundo vocal	Titular Suplente	Loinaz Lasa Barandiaran Rosa María Urrutia Urresti
Tercer vocal	Titular Suplente	Edorta Pascual Jiménez Miren Amaia Arrese Arratibel
Secretario/Secretaria	Titular Suplente	Marta Iglesias Barrio Asier Undabarrena Iburguengoitia